

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20794 *RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, de la Delegación del Gobierno en el Monopolio de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco.*

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º de la Ley del Monopolio Fiscal de Tabacos se publican los precios de venta al público, propuestos por los fabricantes e importadores, de determinadas labores de tabaco.

Primero: Los precios de venta al público, incluidos los diferentes tributos, en expendedorías del área del Monopolio de la península e islas Baleares de las labores que se citan, serán:

	Pesetas/unidad
A) Cigarros:	
Petit Casanova.....	41
	Pesetas/cajetilla
B) Cigarrillos:	
Philip Morris Lights 100'S Superlims	230
Multifilter Lights 100'S Superlims	230

Segundo: La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 1992.—El Delegado del Gobierno en el Monopolio de Tabacos, Juan Antonio Vázquez de Parga y Pardo.